

intervención del Cav. Comisario nombrado por este Ayuntamiento; Reclamó de esta providencia, para que el dho. repartimiento de misas, se hiziese con igualdad, por todos los q. componen dha. Junta, y ha conseguido se haya acordado así, con toda formalidad, para q. en adelante se observe; Lo q. hace presente á la Ciudad para su inteligencia, y la de los Comisarios q. fueren nombrados para servir esta Comisión. Y la Ciudad habiéndolo oido, dió á dho. señores su mayor expresiva gratias por su celo á mantener los derechos de este Ayuntamiento; Y Acordo, se tenga presente esta nueva disposición, para q. los Cas. ^{rosos} ~~de~~ que anualmente fueren nombrados para asistir á dha. Junta, veliten su observancia con toda puntualidad, sin la menor omisión, y disimulo, dando cuenta de qualquiera novedad contraria q. pueda resultar.

Los señores

Informe sobre los señores de d. Nicolau Alfaro

Viose el informe q. dió los Abogados de esta Ciudad en vista del R. despacho de C. M. q. se les nombró para q. diesen su dictamen sobre la aprobación que comprehendía de la casa de venta de ranos cortos para casar, y otros edificios, en la nueva Plaza q. se está construyendo entre el derrame del Puente y Alameda del Carmen, otorgada por la parte del Ayuntamiento, á d. Nicolau de Alfaro, en que viene, no se le ofrece reparo en dha. aprobación, con las cláusulas, y condiciones q. se expresan en dho. Real despacho, y q. p. a su cumplimiento y observancia, poria la Ciudad, pagando á la Junta encargada de esta Comisión. Y habiéndolo oido, acordó se execute como en dho. informe se propone.

Carta de Villan

Viose Carta de la Ciudad de Sevilla, con fecha veintey quatro del próximo Mayo, en dha. q. á este Ayuntamiento el recurso q. viene hecho al R. Consejo de Castilla, para q. se supriman las muchas conservandias q. se hallan establecidas, así de todo genero de Rentas, como de otras particulares corraones, rogando á esta Ciudad

